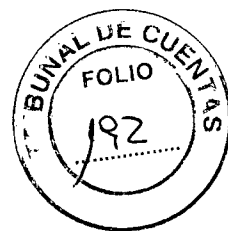




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 57 MAY 2002

VISTO: El Expte. N° 63/02 - D.A. del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 89/02 se tramitó el traslado del suscripto a la Ciudad de Foz de Iguazú (Brasil), durante los días 02 al 05 del corriente mes y año, a fin de participar de la Primera Reunión Anual de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur.

Que corresponde aprobar el pago de cuatro (4) días de viáticos por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 480,00), de acuerdo a la Resolución mencionada precedentemente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

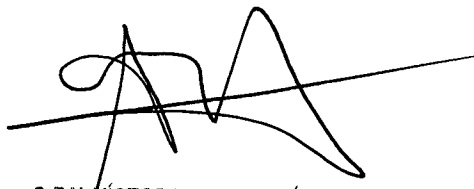
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de CUATRO (4) días de viáticos, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 480,00).

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2002.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 94 / 2002.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA